



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00422-00
CUADERNO: 1-FISICA

En atención al estado de las diligencias y el escrito que antecede, el Despacho **DISPONE:**

REQUERIR POR TERCERA Y ÚLTIMA OPORTUNIDAD al auxiliar de la justicia designado a fin de que comparezca a la secretaría del Despacho a notificarse del auto admisorio de la demanda y retirar su respectivo traslado. **COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 071

HOY: **18 de mayo de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría